



Cód. Exp.: 2016PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2016
Fecha de Inicio: 16/09/2016

ANEXO

PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO 2016 DEL AYUNTAMIENTO Convocatoria para la contratación de 5 personas desempleadas

PAUTAS DE LOS PROCESOS SELECTIVOS

✓ Objeto del programa

El Ayuntamiento de Arrasate, realizará **5 contratos de trabajo** temporales dentro del Programa de Fomento de Empleo Directo, dirigido a los **desempleados del municipio**, según el proceso que se describe a continuación.

✓ Puestos que se contratarán

Estos contratos son para cubrir los puestos que a continuación se mencionan:

PUESTOS	PROYECTO	JORN.	DURAC.
Documentalista / Técnico/a de digitalización	Inventariar y ordenar la colección de industria. Digitalización del archivo "Jose Letona".	100%	6 meses
Ingeniero Técnico eléctrico	Seguimiento de los programas de telegestión y monitorización.	100%	6 meses
TAG / Licenciado / a en Derecho	Análisis de los bienes municipales y actualización del inventario.	100%	6 meses
Educador / a social	Análisis relativo a los locales juveniles de Arrasate.	100%	6 meses
Asesor / a deportivo / a	Gestionar el uso del gimnasio.	50%	12 meses

✓ Requisitos generales de contratación

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser desempleado/a inscrito/a como solicitante de empleo en Lanbide - Servicio Vasco de Empleo.
- Estar empadronado/a en Arrasate 6 meses antes de realizar esta convocatoria.

✓ Requisitos específicos para cada puesto de trabajo

Cada contrato, según las características del puesto de trabajo, tiene establecidos una serie de requisitos como la titulación, conocimiento de euskera, etc., en virtud de lo contemplado en el anexo.



Cód. Exp.: 2016PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2016
Fecha de Inicio: 16/09/2016

✓ **Modo y plazo para realizar las solicitudes (desde LANBIDE)**

Las personas que estén interesadas en participar en los procesos selectivos deberán inscribirse en LANBIDE (en las oficinas colaboradoras o en la página web), dentro de los plazos anunciados en la página web de LANBIDE, en la página web municipal y en el resto de soportes informativos.

Por cada puesto de trabajo deberá realizar una inscripción específica.

✓ **Preselección de candidatas/os**

LANBIDE realizará la preselección de candidatas/os, según los criterios establecidos.

✓ **Selección final de candidatas/os**

La selección final de candidatas/os será realizada por el Ayuntamiento, realizando pruebas de idoneidad y valorando los méritos acreditados por las personas candidatas, de conformidad con lo contemplado en el anexo.

✓ **El tribunal.**

El tribunal calificador del proceso selectivo estará compuesto por:

- **El presidente del tribunal:**
 - El jefe de Personal (titular) o bien un técnico municipal (sustituto).
- **Miembros del tribunal:**
 - Jefe de la unidad correspondiente al puesto de trabajo
 - Un/a funcionario/a de carrera de la unidad correspondiente al puesto de trabajo
 - Un/a funcionario/a municipal, propuesto/a por la representación sindical
- **Secretaria/o:**
 - Un/a administrativo/a del área de Personal.

✓ **Información y consultas**

Los acuerdos que se adopten por el Ayuntamiento respecto a esta convocatoria (observaciones, la relación de personas candidatas preseleccionadas o convocatorias para realizar las entrevistas, los resultados de las pruebas selectivas, etc.) serán publicados en la página web municipal (www.arrasate.eus) y se pondrán a disposición de las personas interesadas en el BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía).

Para recibir cualquier información complementaria que las personas interesadas precisen en relación con esta convocatoria, se podrá dirigirse a:

- **BAZ (Servicio de Atención a la Ciudadanía)**

Arano eta Gartzia maisu-maistra 8

Tel.: 943 252000; desde Arrasate 010

baz@arrasate-mondragon.net



Cód. Exp.: 2016PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2016
Fecha de Inicio: 16/09/2016

✓ **Requisitos específicos que deben cumplir los aspirantes y pruebas a realizar**

➤ **DOCUMENTALISTA – TÉCNICO/A DE DIGITALIZACIÓN**

- **Requisitos específicos:**
 - Título universitario de grado medio, licenciado o graduado.
 - Disponer de alguno de los siguientes estudios o experiencia laboral :
 - Experiencia laboral o formación específica como documentalista y/o museología.
 - Experiencia laboral en archivos o en trabajos de biblioteca.
 - Acreditación Euskera PL 3.
 - Permiso de conducir tipo B.
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 4: 10 puntos.
 - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.
- **Pruebas:**
 - *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.
 - *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 10 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos

➤ **INGENIERO TÉCNICO ELÉCTRICO**

- **Requisitos específicos:**
 - Título: Ingeniería Técnica o equivalente.
 - Permiso de conducir tipo B.
 - Acreditación Euskera PL 3.
- **Méritos:**
 - Acreditación del PL 4: 10 puntos.
 - No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
 - Ser mujer: 5 puntos.
 - Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.



Cód. Exp.: 2016PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2016
Fecha de Inicio: 16/09/2016

▪ **Pruebas:**

- *Práctica:* Se valorará entre 0 y 40 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 20 puntos para aprobar.
- *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 10 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 5 puntos

➤ **TAG - LICENCIADO /A EN DERECHO**

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: Licenciado o graduado en Derecho.
- Acreditación Euskera PL 3.

▪ **Méritos:**

- Experiencia laboral, en la rama de derecho administrativo, en la Administración o en el sector privado: 20 puntos.
- Acreditación del PL 4: 10 puntos.
- No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ **Pruebas:**

- *Práctica:* Se valorará entre 0 y 25 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 25 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 12,5 puntos

➤ **EDUCADOR / A SOCIAL**

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: licenciatura o grado en Educador/a Social, Trabajador/a Social, Magisterio, Pedagogía, Psicología o Psicopedagogía..
- Acreditación Euskera PL 3.

▪ **Méritos:**

- Acreditación del PL 4: 10 puntos.
- No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.



Cód. Exp.: 2016PHES0002
Titular: PERTSONAL SAILA

Asunto: Udalaren Enplegua Sustatzeko Programa
2016
Fecha de Inicio: 16/09/2016

▪ **Pruebas:**

- *Práctica:* Se valorará entre 0 y 25 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 25 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 12,5 puntos

➤ **ASESOR/A DEPORTIVO/A**

▪ **Requisitos específicos:**

- Título: Licenciada/o en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Acreditación Euskera PL 3.

▪ **Méritos:**

- Acreditación del PL 4: 10 puntos.
- No haber estado contratado, durante los 3 años anteriores, en programas de fomento de empleo: 15 puntos.
- Ser mujer: 5 puntos.
- Tener una incapacidad legal, con un nivel de minusvalía del 33% o superior, siendo compatible con el cumplimiento de las correspondientes tareas y funciones: 5 puntos.

▪ **Pruebas:**

- *Práctica:* Se valorará entre 0 y 25 puntos y deberá lograrse una puntuación mínima de 12,5 puntos para aprobar.
- *Entrevista:* Tendrá una valoración entre 0 y 25 puntos, y se debe obtener una puntuación mínima de 12,5 puntos